

**CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
CIPAV**

EDITORIAL CIPAV

REGLAMENTO DE PROCESOS EDITORIALES



Fundación CIPAV

**Personería Jurídica: Resolución No. 431 de la Gobernación del Valle del Cauca
Dirección: Cra 25 N° 6-62. Cali - Colombia
Página web: www.cipav.org.co**

EDITORIAL CIPAV

REGLAMENTO DE PROCESOS EDITORIALES

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Misión Institucional de CIPAV, en lo correspondiente a la divulgación de alternativas productivas amigables con la naturaleza, y con el fin de normalizar y fortalecer el proceso de edición y publicación de libros y otros materiales, la Editorial CIPAV ha definido el presente REGLAMENTO DE PROCESOS EDITORIALES.

El presente reglamento contiene las pautas para el desarrollo de la actividad editorial con el fin de difundir, a través de publicaciones, el conocimiento generado por la actividad investigativa propia y de instituciones asociadas.

Toda propuesta de publicación de materiales impresos o digitales que haga el Grupo CIPAV debe ser presentada al Comité Editorial a través de su Coordinador o Editor para que surta el proceso de revisión, edición y publicación de acuerdo a los lineamientos presentados en este reglamento.

El reglamento tiene como propósitos: a) Procurar un alto nivel académico de las publicaciones generadas por CIPAV, b) Estandarizar y normalizar las publicaciones generadas c) Tener un procedimiento estándar para la publicación de materiales en CIPAV.

TIPOS DE PUBLICACIONES

Las publicaciones de la Editorial CIPAV podrán ser en formato impreso o electrónico.

Las publicaciones tendrán las siguientes modalidades:

1. Libro con resultado de investigación
2. Libro con recopilación de capítulos de investigación
3. Libro de divulgación científica
4. Libro con memorias de eventos científicos
5. Manuales
6. Plegables

Estas publicaciones podrán conformar series o colecciones si así lo dispone el Comité Editorial.

PROCESO EDITORIAL

El proceso consta de los siguientes pasos:

- 1) Entrega del material escrito por los autores al Comité Editorial a través de su Coordinador o Editor en Jefe. Los autores podrán hacer consultas sobre las características del material y recibir la orientación del Comité para que se ajuste a las normas de la Editorial CIPAV.
- 2) El material recibe una primera revisión por el Comité Editorial para verificar que cumple con las características mínimas de contenido para su publicación.
- 3) Se seleccionan dos evaluadores externos de acuerdo al tema del escrito para que realicen una evaluación técnica del material y entreguen su concepto sobre la calidad, actualidad y pertinencia del mismo de acuerdo a un formato establecido.
- 4) En caso de que se sugieran correcciones, el material se retornará al autor o autores para que realicen las correcciones y retornen el material corregido al Comité Editorial.
- 5) Una vez verificado que se hayan acogido las sugerencias de las evaluaciones se procede a realizar la corrección de estilo y diagramación del material.
- 6) El material diagramado y editado recibe una evaluación editorial por el Comité para autorizar la publicación y distribución.

EVALUACIÓN EDITORIAL

Durante la evaluación editorial, se revisará que el material a publicar cumpla con la normalización básica que incluye el ISBN, la nota legal, la ficha de catalogación en la fuente, el depósito legal, la tabla de contenido y la bibliografía.

MEDIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS PUBLICADOS

El material publicado se presentará en un catálogo disponible para el público en la página web de CIPAV (www.cipav.org.co/publicaciones) y estará disponible para la venta en las oficinas de CIPAV con servicio de envío dentro y fuera del país. Adicionalmente se realizará el depósito legal y los libros serán entregados en intercambio con bibliotecas del país y el exterior con los que se tiene convenios de cooperación y se distribuirá y promocionará en ferias, congresos y demás eventos especializados.